



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No.CU-E-003-06-2016

ACTA NÚMERO CU-E-003-06-2016  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

12, Junio de 2016

En el Centro de Arte y Cultura de la UNAH, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el domingo doce de junio de dos mil dieciséis, siendo las diez de la mañana con cinco minutos (10:05Hrs), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Rectora/Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA, Decana. MSC. JORGE ALBERTO HERRERA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. EDUARDO ENRIQUE FUENTES CÁLIX, Representante Estudiantil Propietario. BR. BRAYAN NOEL MENDOZA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. BR. KRISS AILEEN LANZA, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. MSC. OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DRA. MARIA MERCEDES ARRIOLA, Representante Propietaria Claustro Docente. DRA. BETINA MAGALI RIVERA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. ANDREA LIZETH MORENO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. BR. NORMA ELIZABETH MORENO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. BR. ERASMO ELIAS ALVARADO, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DR. NABIL KAWAS, Decano. MSC. MARITZA MARTÍNEZ MOLINA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. MARIA TERESA SANCHEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. MSC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO, Representante Suplente Claustro Docente. BR. LUIS CARLOS HERNANDEZ, Representante Estudiantil Propietario. BR. DANIELA MARÍA VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decano. MSC. ELISA FERNÁNDEZ MEDINA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. NANCY ELENA GONZÁLEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** DRA. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana. MSC. EDUARDO LEMPIRA MORENO, Representante Propietario Claustro Docente. MSC. JESUS SABINO UMANZOR, Representante Suplente Claustro Docente. BR. MISAEL ARNALDO ESPINAL, Representante Estudiantil Propietario. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O'DELL RIVERA BERNARD, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. CARLOS ALEXIS OCAMPO SANTOS, Representante Estudiantil Propietario. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA, Representante Propietario Claustro Docente. LIC. SANTOS MANUEL LAZO SALANDIA, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** ING. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director. DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. MSC. MIRNA YESSENIA MONTES, Representante Suplente Claustro Docente. BR. BELKIS SARAHÍ HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC. CELVIN LEODAN VALLADARES, Representante Propietario Claustro Docente. MSC.

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 2 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

MARTHA ALEJANDRINA URBIZO, Representante Suplente Claustro Docente; BR. ENMANUEL ARTURO DONAIRE CASTILLO, Representante Estudiantil Propietario. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Director. MSC. CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario Claustro Docente; BR. WENDY CAROLINA VILLANUEVA, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; BR. IRENE MARÍA HERRERA MARTÍNEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. MSC. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. ABOG. CLAUDIA BUSTILLO, Comisionada Universitaria Adjunta. **INVITADOS:** MSC. JACINTA RUIZ BONILLA, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. LEÓNIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. LIC. ARMANDO SARMIENTO, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional. ING. CARMEN LASTENIA FLORES, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos e Infraestructura. ABOG. JOSE RAMON MARTINEZ ROSA, Abogado General. ABOG. NEPTALI MEJÍA, Asistente de la Oficina del Abogado General. LIC. GLORIA MARIA MOYA, Tesorera de la UNAH.

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay treinta y ocho (38) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros y los nuevos que serán juramentados en este momento.

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, enfatizó: "Muy buenos días, autoridades, miembros del Consejo Universitario, estudiantes, estando ya en segunda convocatoria vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para este día, comprobado el quórum damos inicio a la sesión siendo las diez de la mañana con cinco minutos (10:05 a.m.), quiero informar que la U-TV está transmitiendo en directo esta sesión del Consejo Universitario, gracias."

**PUNTO No.3**

**JURAMENTACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LOS CLAUSTROS DOCENTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2016-2018.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria del Consejo Universitario Msc. Belinda Flores de Mendoza, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario las certificaciones extendidas por los Secretarios de cada uno de los Claustros Docentes de Facultades y Centros Regionales en donde acreditan a sus Representantes Propietario y Suplente ante este Consejo Universitario, siendo:

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 3 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

- a) **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.** Nota de fecha 27 de mayo de 2016, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Contentiva de: Nos referimos a su Oficio No. No.SCU-No. 071 -2016 del 16 de mayo de, en el que solicita acreditar ante esa Secretaría, el Representante Docente Propietario del Claustro de Profesores, para que integre el Consejo Universitario para el periodo 2016-2018. Al respecto, se le informa que en sesión ordinaria del día jueves 26 de mayo de 2016, los docentes del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por mayoría eligieron al Licenciado Oscar Arquímedes Zelaya como propietario para que integre el Consejo Universitario como representantes de esta facultad. En virtud de lo anterior, solicitamos muy respetuosamente a esa Secretaría acredite como representante de los docentes del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a el Licenciado Oscar Arquímedes Zelaya como propietario para que como representante de la Facultad de Ciencias Económicas integre el Consejo Universitario. Se adjunta la respectiva certificación. (F y S) Lic. Nancy Karina Ochoa, Secretaria. **CERTIFICACIÓN** El infrascrito Secretario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento a mandato del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas con categoría mayor o igual a profesor auxiliar tres, quienes instruyeron se atendiera el requerimiento de la Secretaria del Consejo Universitario de la UNAH en Oficio No. SCU-No.071-2016 del 16 de mayo de 2016, y eligieron en sesión del jueves 26 de mayo de 2016, para que acredite como representantes de los docentes del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas al Licenciado Oscar Arquímedes Zelaya para que como representantes de la Facultad de Ciencias Económicas integre el Consejo Universitario, para el período 2016 - 2018. En función de lo anterior, y atendiendo el mandato del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, acredita mediante la presente **CERTIFICACIÓN** al Licenciado Oscar Arquímedes Zelaya como Propietario para que como representantes de la Facultad de Ciencias Económicas integre el Consejo Universitario, datos que están debidamente registrados en el Acta No.01-5/2016 del 26 de mayo de 2016, en su punto No. 1 referente a la elección del Representante Docente Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas para que integre el Honorable Consejo Universitario, para el período 2016 - 2018. Certificación emitida a los veintisiete días del mes de mayo de 2016. (F y S) Lic. Nancy Karina Ochoa, Secretaria.
- b) **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA. Tegucigalpa, M.D.C. a los 30 de Mayo del año 2016** Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario En relación al Oficio SCU-No. 072-2016 recibido el 18 de mayo de 2016, estamos acreditando a la Dra. María Mercedes Arriola Arias como representante Propietario y a la Dra. Betina Magali Rivera Pérez como su respectivo Suplente ante ese órgano de gobierno en representación del Claustro de Profesores de Química y Farmacia. (F y S) Dr. Jorge Siwady, Presidente por Ley. (F y S) Dr. Jorge Alberto Peña, Secretario. P.D: Se adjunta copia de la convocatoria y de la lista de asistencia de la Asamblea realizada en fecha 30 de mayo de los corrientes en su segunda convocatoria. **CERTIFICACIÓN** El infrascrito Secretario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de Honduras, **CERTIFICA** el punto de acta que literalmente dice: Acta No. 28: Reunión extraordinaria, para elegir al Propietario y Suplente como representantes al Claustro de Profesores ante el Consejo Universitario, como segundo punto. Hora de inicio 12:30 meridiano. El Secretario del Claustro de Profesores Dr. Jorge Alberto Peña, lee el Oficio SCU-No.072-2016 mandado por la Secretaria del Consejo Universitario donde solicita se acredite en esta Secretaría por medio de Certificación al Representante Docente Propietario y su respectivo Suplente de su claustro de profesores para que integren este Órgano de Gobierno, para el período comprendido del 30 de mayo del 2016 al 30 de mayo del 2018. Se abren las propuestas; la Dra. Victoria Zelaya propone a la Dra. María Mercedes Arriola Arias como representante

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

Propietario y a la Dra. Betina Magali Rivera Pérez, como su suplente. El Dr. Jorge Siwady preside y pregunta si hay otra propuesta; no hay más propuestas se pregunta levantando la mano la votación a los docentes presentes acreditando a favor de la planilla 50 profesores, en contra de la planilla 0 profesores y abstenciones a la planilla 4 profesores. Por consiguiente fueron electos los propuestos. Se cerró la asamblea a las 1:12 p.m. Y para los fines legales correspondientes firmo la presente Certificación a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. (F y S) Dr. Jorge Alberto Peña Alvarado, Secretario del Claustro de Profesores.

- c) **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES. Oficio CP/FACES-04/2016 30 de Mayo de 2016** Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. El Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Espaciales (FACES), comunica que después de convocar a Sesión Ordinaria celebrada en el Salón de Conferencias "Jorge Sahade" Edificio K1, el día viernes 27 de Mayo de 2016, a la 13:00 horas. Se realizó la elección y juramentación de los Representantes del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Espaciales ante el Honorable Consejo Universitario. (Propietario y Suplente). Se adjunta Certificación de punto de acta y copia listado de asistencia a sesión respectiva. (F) Cesar Israel Rodríguez Carias, Secretario del Claustro de Profesores Facultad de Ciencias Espaciales **CERTIFICACIÓN.** El Infrascrito Secretario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Espaciales, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (CP-FACES/UNAH), **Certifica:** Que en sesión ordinaria del CP-FACES/UNAH, del día 27 de Mayo de 2016, se discutieron y aprobaron los siguientes puntos de acta. **2: Elección Representantes Docentes Propietario y Suplente a Consejo Universitario.** Se procedió a escoger por voto entre los docentes de cada Departamento en base a los requisitos del reglamento vigente. Resultando electos en base a requisitos el profesor **Eduardo Moreno (CTIG)** como propietario, y el profesor **Jesús Umazor (LAAF)** como suplente. Ambos por unanimidad. Se adjunta lista oficial de Docentes asistentes a la sesión de elección convocada por el Claustro FACES. Con copia de listado original de asistencia. Y para Constancia se firma la presente: Atentamente. (F) Cesar Israel Rodríguez Carias, Secretario del Claustro de Profesores Facultad de Ciencias Espaciales.
- d) **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP). CERTIFICACIÓN** El Infrascrito Secretario del Claustro de Profesores del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico "CURLP". **ACTA 19 DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL CURLP.** El día 27 de mayo del año dos mil dieciséis se realizó El Claustro Ordinario de Profesores del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico reunidos en el salón de Usos Múltiples, siendo las 2:30 pm y dando apertura a la sesión. Los docentes miembros que participaron en el Claustro fueron: MSc. Alina Sobeyda Molina, Licda. Maira Lizeth Anduray, Lic. Mario Ramón Medina, Licda. Blanca Martínez, Ing. Pedro Matamoros, Dra. Lidia Margarita Sarria, Abog. Fausto Alfonso Umazor, Ing. Jessica Ávila, Arq. Claudia Vanessa Ramírez, Dr. Oscar Colindres, MSc. Santos Manuel Lazo, Ing. Ángel Fernando Mejía, Ing. Walter Enrique Osorto, Lic. Juan Carlos O'hara, Ing. Rodolfo Isaac Sierra, Licda. Ada Mirian Galeas, Lic. Carlos Moisés Sánchez, MSc. Elizabeth Zúniga, MSc. Saúl Armando Juarez, Lic. Raúl Alfonso Medina, Licda. Lilian María Aguilera, MSc. Fátima Yamileth Umazor, Dr. Roberto Alexander Martínez, Dra. Lizeth Zúniga Calderón, Licda. Alma Williams, MSc. Maximiliano Estrada Pinel, Licda. Sandra Elizabeth Williams, MSc. Iliana Mondragón, MSc. Edgar Osiris Carranza, Lic. Rogelio Álvarez Espinal, MSc. Cecilio Ferrufino, Ing. German Adolfo Guandique, MSc. Laura Banegas, Dra. Lilian Carina Marroquín y el Abog. Héctor Antonio Bacca. El Claustro de Profesores comienza dando seguimiento a los puntos de agenda establecidos en la convocatoria correspondiente: 1) Comprobación del quorum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la agenda; 3) Lectura y discusión del acta anterior; 4) Selección del nuevo representante propietario y suplente ante Honorable Consejo Universitario; 5) Asuntos varios, 6) Cierre de la sesión. 1) Comprobación del quorum: se

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 5 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

confirma que con la asistencia de los docentes hay quorum y se prosigue con el Claustro; 2) Lectura y Discusión de la agenda: La agenda fue aprobada por la asamblea; 3) Lectura y discusión de la agenda anterior: Se hizo lectura de la agenda anterior celebrada según el Acta 18, la MSc. Alina Molina solicita que se de lectura al Acta 17 celebrado el día martes 27 de agosto del año dos mil catorce en consideración que esta petición quedó establecida en la sesión anterior de Claustro, El Ing. German Guandique propone a la asamblea que en la próxima sesión de Claustro sean leídas y discutidas las Actas 19 y 17, El Abog. Héctor Bacca menciona que se establezca en la siguiente sesión la petición de la MSc. Alina Molina, propuesta que fue aceptada por la mayoría absoluta de la asamblea. 4) Selección del nuevo representante propietario y suplente ante Honorable Consejo Universitario: El Presidente del Claustro de Profesores informa a la asamblea sobre la necesidad de nombrar al nuevo representante propietario y suplente del Consejo Universitario debido a la petición de la Secretaría del Consejo Universitario de la UNAH, quedando como plazo hasta el 31 del mes mayo para la selección de los representantes del CURLP. El Lic. Rogelio Álvarez pide que se lean el Artículo 14 literal B del Reglamento del Consejo Universitario de la UNAH publicado el 10 de enero del año 2015 en donde se establecen los requisitos para ser miembro del Consejo Universitario. El Ing. Rodolfo Sierra pide a la asamblea que se identifiquen los docentes que cumplen con los requisitos para ser miembro del Consejo Universitario de la UNAH. Estos docentes alzan la mano identificándose con la asamblea siendo nueve los docentes que cumplen con esos requisitos de los 36 presentes en la sesión. La Msc. Alina Sobeyda Molina propone apoyando la petición del Lic. Rogelio Álvarez que deben leerse algunos Artículos del Reglamento Vigente del Consejo Universitario de la UNAH para que la asamblea conozca las leyes por las que se rige el Consejo Universitario y se puede seleccionar oportunamente al Representante y Suplente del CURLP ante el Consejo Universitario de la UNAH. El Secretario del Claustro procede en leer el Reglamento del Consejo Universitario de la UNAH, específicamente el Artículo 14 que trata sobre los requisitos para ser miembros del Consejo Universitario, el Artículo 16 en donde indican las inhabilidades para ser miembro, el Artículo 17 que dicta la Pérdida de la Condición de Representante, el Artículo 18 que describe los Deberes y Derechos de los Miembros, y el Artículo 21 que describe las Prohibiciones. El Lic. Rogelio Álvarez pregunta a la asamblea el sistema de votación para la selección de los nuevos representantes antes de iniciar las votaciones, el Ing. German Adolfo Guandique propone que la votación se realice con mano alzada por ser un método más expedito, la propuesta del Ing. Guandique es sometida a la asamblea y es aprobada por mayoría absoluta. Una vez conocido los docentes que reúnen los requisitos para ser miembro del Consejo Universitario y algunos de los Artículos del Reglamento del Consejo Universitario de la UNAH, se da por iniciado las propuestas de los docentes para ser Representante Propietario al Consejo Universitario. El Ing. Rodolfo Sierra propone al Ing. Edgar Osiris Carranza, segunda esta propuesta por el Lic. Juan Carlos O'hara. La Licda. Sandra Williams propone a la Msc. Ileana Mondragón moción que es secundada por el Dr. Roberto Martínez. No se presentan más propuestas y se realiza la votación con estos dos docentes. El Ingeniero German Guandique realiza el conteo de los votos de la asamblea y de los 36 miembros, 21 votaron a favor por el Ing. Edgar Osiris Carranza y 13 por la MSc. Ileana Mondragón, con estos resultados el Ing. Edgar Osiris Carranza se convierte en el Representante Propietario del Claustro de Profesores del CURLP ante el Consejo Universitario de la UNAH. Seguidamente inicia el proceso de votación para la selección del Representante Suplente al Consejo Universitario. El Lic. Raúl Alfonso Media propone al MSc. Santos Manuel Lazo, moción que es secundada por el Ing. German Adolfo Guandique. La Licda. Sandra Williams propone como candidata a la Msc. Ileana Mondragón quien secunda la propuesta la Msc. Alina Molina. No se presenta más propuestas y se inicia la votación para seleccionar al Representante Suplente. En los resultados de la votación el Msc. Santos Manuel Lazo obtuvo 20 votos a favor y la Msc. Ileana Mondragón logró 14 votos. El Representante Suplente del Consejo Universitario es el Msc. Santos Manuel Lazo. 5) Asuntos Varios: (1)

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 6 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

Solicitud de apoyo a gestión académica: El Dr. Roberto Martínez pide a la asamblea una mayor cooperación a las jefaturas de Departamentos y Coordinaciones ya que tienen sobre carga de trabajo por cumplir con los objetivos académicos y de trabajo del CURLP, se deben crear equipos de trabajo que generen productos de beneficio para el CURLP y sobre todo apoyar todos y cada una de las actividades académicas. El Ing. German Guandique menciona que existe una desmotivación colectiva debido a la falta de equidad entre los docentes y la poca sensibilidad con muchos compañeros de parte de las autoridades, y sobre todo con la Oficial Regional del Departamento de Desarrollo de Personal, el trabajo encomendado a los docentes siempre se ha realizado cumpliendo con las exigencias institucionales. El Lic. Saúl Juárez dice que se deben realizar jornadas de trabajo para incluir a docentes por carrera o departamento en equipos de trabajo pero que estas se realicen dentro de la jornada laboral de cada docente para que se llegue a crear consensos y entendimientos, también propone que se debe realizar un estudio científico de la actitud motivacional de los docentes del CURLP por expertos externos y le pide a la Directora del CURLP que estudie la propuesta para conocer y mejorar las debilidades que se puedan presentar. El Abog. Héctor Bacca menciona que los seres humanos somos inteligentes, que siempre está en la busca insaciable del entendimiento y en la creación de consensos colectivos por lo que le pide a la Dirección del CURLP que se realicen capacitaciones por expertos en automotivación con la participación conjunta de todos los docentes y la Oficina Regional de Desarrollo de Personal, ya que es donde en la actualidad existe el mayor conflicto y se deben crear el consenso entre ambos. 6) Cierre de la sesión: La sesión es finalizada a las 4:20 pm. (F) Secretario del Claustro de Profesores del CURLP, EDGAR OSIRIS CARRANZA.

- e) **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO). Oficio No. CCP-01-2016 de fecha 08 de junio de 2016.** Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. En atención al oficio SCU-076-2016, y en mi condición de Secretaria del Claustro de Profesores del Centro Universitario Regional Nor Oriental (CURNO), remito a usted la documentación respectiva para la acreditación del Representante Docente Propietario y su respectivo Suplente del Claustro de Profesores del CURNO ante el Honorable Consejo Universitario. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento del Consejo Universitario y Reglamento de Claustro de Profesores. Documentos que se adjuntan: 1. Punto de Acta. 2. Certificación de Acta. 3. Copia de Lista de Asistencia. 4. Certificación de Secretaría Claustro CURNO. 5. Declaración Jurada Secretaria Académica. 6. Declaración Jurada de Dra. Claudia Moncada (No Empleado 7257), Propietario. 7. Declaración Jurada Máster Mirna Yessenia Montes (No Empleado 8772), Suplente. (F y S) SINIA YADIRA POSADAS MEDRANO. Secretaria de Claustro de Profesores. **CERTIFICACIÓN:** La Infrascrita Secretaria del **CLAUSTRO DE PROFESORES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR ORIENTAL (CURNO), de la UNAH. CERTIFICA** Que en el libro de Actas de ese claustro, se encuentra asentada el acta número 10 de fecha 01 de junio del año 2016, en el punto 6 dice: "Se eligieron 1 miembro propietario y 1 miembro suplente representante del claustro de] Profesores del CURNO ante el Honorable Consejo Universitario de la UNAH, después de deliberar y examinar propuestas, los presentes eligieron como miembro propietario: CLAUDIA ALBERTINA MONCADA MENDOZA. Y como Suplente: MIRNA YESSANIA MONTES HENRIQUEZ. Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para ser presentada ante el honorable Consejo Universitario de la UNAH, se extiende la presente en la ciudad de Juticalpa a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis. (F y S) Msc. Sinia Yadira Posadas, Secretaria Claustro de Profesores CURNO.
- f) **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC). CLAUSTRO DE PROEFORES.** Oficio CP-08-2016, de fecha 10 de junio de 2016. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, enviado por Carlos Edgardo Bustillo, Presidente, en donde en respuesta al Oficio SCU-077-2016, contentivo de solicitud de acreditación de los representantes del Claustro

COPIA DE SU ORIGINAL



SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 7 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

de Profesores del CURC ante el honorable Consejo Universitario, en tal sentido tengo a bien notificarle que en la sesión realizada el día martes 7 de junio del presente año, se eligió como Representante Propietario al MSC. CELVIN LEODAN VALLADARES y como Suplente a la MSC. MARTHA ALEJANDRINA URBIZO. Se adjunta Certificación del punto de Acta, quedando pendientes los documentos personales de ambos catedráticos.

Acto seguido se llamó a los Delegados Consejeros que ya fueron acreditados que por primera vez al asistir a sesión necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario Propietarios y Suplentes que no han sido juramentados, para lo cual fueron llamados, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario o Suplente: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que los Miembros del Consejo Universitario respondieron al unísono: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondieron: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente los señores miembros propietarios y suplentes recién juramentados, firmaron de manera individualizada su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

**“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** En el Centro de Arte y Cultura de la UNAH, de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con seis minutos (10:06 Hrs.) del día domingo doce de junio de dos mil dieciséis, constituida la señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Msc. Julieta Castellanos, en el Salón Principal del CAC-UNAH, los honorables ciudadanos que a propuesta de su representado han sido seleccionados para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadanos que se desempeñarán así: **1) Representantes Docentes Propietarios y Suplentes de las Facultades y Centros Regionales Universitarios: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.** Dra. María Mercedes Arriola, Propietaria. Dra. Betina Magali Rivera, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES.** Msc. Eduardo Lempira Moreno, Propietario. Msc. Jesús Sabino Umanzor, Suplente. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP).** Ing. Edgar Osiris Carranza, Propietario. Lic. Santos Manuel Lazo, Suplente. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO).** Dra. Claudia Albertina Moncada, Propietaria. Lic. Mirna Yessenia Montes, Suplente. **CENTRO**

COPIA DE SU ORIGINAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 8 de 24*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-06-2016*

**UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC).** Msc. Calvin Leodan Valladares, Propietario. Msc. Martha Alejandrina Urbizo, Suplente. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Rectora de la "UNAH"**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Rectora: Preguntando: **1º) ¿Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: "SI PROMETO"; 2º) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: "SI PROMETO".** En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Presidenta, los nombrados presentes y ante la suscrita que da FE. (F y S) **MSC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ, PRESIDENTA Y MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (F) MSC. OSCAR ARQUIMIDEZ ZELAYA, PROPIETARIO. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA: (F) DRA. MARIA MERCEDES ARRIOLA, PROPIETARIA. DRA. BETINA MAGALI RIVERA, SUPLENTE. FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES: (F) MSC. EDUARDO LEMPIRA MORENO, PROPIETARIO. MSC. JESUS SABINO UMANZOR, SUPLENTE. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO CURLP: (F) ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA, PROPIETARIO. LIC. SANTOS MANUEL LAZO SALANDIA, SUPLENTE. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO): (F) DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, PROPIETARIA. LIC. MIRNA YESSENIA MONTES, SUPLENTE. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC): (F) MSC. CELVIN LEODAN VALLADARES, PROPIETARIO. MSC. MARTHA ALEJANDRINA URBIZO, SUPLENTE."**

**PUNTO No.4**

**LECTURA DE LA AGENDA;**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Juramentación de los Representantes de los Claustros Docentes propietarios y suplentes para el período 2016-2018.
4. Lectura de la Agenda;
5. Conocimiento, discusión y resolución de la propuesta presentada por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario sobre aspectos relacionados con las Normas Académicas de la UNAH y el Plan de Arbitrios vigente.
6. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-003-06-2016.
7. Cierre de la Sesión.

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 9 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No.CU-E-003-06-2016

**PUNTO No.5**

**CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA UNAH Y EL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE.**

Previo al desarrollo del punto, la Br. Nancy Elena González, manifestó: "Un placer y bienvenidos a los nuevos representantes de los Claustros de los Docentes, solamente queremos en el tema de la Lectura de la agenda que se pueda leer que el Punto no está siendo subido por los Representantes Estudiantiles, sino que está siendo subido por la autoridad que va a hacerlo para que conste así en la agenda por favor. Gracias."

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, aclaró: "El Punto se plantea así porque realmente ha sido una inquietud de la Representación estudiantil la problemática generada en la Universidad Nacional de hecho en el Consejo Universitario se presentaron algunos de ustedes y quedaron de llevar una propuesta por escrito que nunca se llevó, pero bueno el tema no es una Propuesta es la inquietud que tienen los estudiantes en relación con la problemática que se está dando al interior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y que de esta inquietud y de la discusión que aquí surja del análisis, y de las decisiones que se tomen surgirá alguna propuesta, que todos tendremos que poner a discusión en los diferentes sectores de la Universidad."

Para dar inicio a este punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: "Buen día, eso fue aclarado ayer, lo que pasa es que ya había salido la Convocatoria en estos términos pero queda como la discusión y el debate del problema y ver qué propuesta sale, que quede en la agenda en esos términos; vamos a comenzar planteando lo que es de todos conocido pero haciendo tal vez una síntesis muy resumida sobre estas últimas dos, tres semanas, en la Ciudad Universitaria, y en la Universidad en el Valle de Sula, en Ciudad Universitaria los problemas surgen, tienen su génesis en problemas con el Plan de Estudios de algunas Carreras, específicamente con carreras que tienen pocos estudiantes y que en el pasado les habían permitido matricular asignaturas sin tener los requisitos, esto obviamente ha venido regulándose en la Universidad y ha sido una situación que cada día se da menos el número de casos de estudiantes que están pidiendo que se les apruebe inscribir asignaturas sin tener los requisitos, básicamente surgió en la Carrera de Sociología con un número pequeño de estudiantes, hubo reuniones que sostuvieron la Señora Vicerrectora Académica, el Señor Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles y las propuestas que les plantearon a los estudiantes en un primer momento no la aceptaban, porque esto significaba que ellos tenían que ir a tutorías para poder llevar las clases que no tenían los requisitos y luego también tener asistencia de los profesores los días viernes. Esta solución que se planteaba como una opción era rechazada y continuaban las tomas en el Edificio 1 que es donde comenzó realmente el problema, de hecho en esta Facultad tres (3) Carreras al menos ya tienen perdidos doce (12) días de clases, es la Unidad académica que más pérdidas tiene de todo las escuelas universitarias. Ese problema fue resuelto en ese contenido específico la semana antepasada en una reunión sostenida por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y también por los Coordinadores de la Carrera de Sociología específicamente y el Jefe del Departamento, donde ellos explicaron las diferentes opciones que les habían dado a los estudiantes y que habían sido rechazados, sin embargo el tema fue derivando hacia otros problemas y en este sentido estos problemas ya fueron derivándose hacia tres (3) grupos, nos parece de demandas tres (3) o cuatro (4) grupos de demandas, uno que tiene que ver con la aplicación de las Normas Académicas en su contenido del setenta por ciento (70%) que entra en vigencia y que está en vigencia a partir de este Segundo Período Académico, ese es una de los planteamientos que aunque algunos estudiantes rechazan que sea por eso, en las conversaciones que se han sostenido con ellos ya más con grupos más reducidos sobre este punto, surgen varias

COPIA DE SU ORIGINAL



SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

inquietudes de los estudiantes, una de ellas tiene que ver con que todavía los espacios académicos que se estaban adecuando como laboratorios, básicamente laboratorios de diferentes áreas todavía no está concluido, este proceso tenemos avances en algunos Centros Regionales y en Ciudad Universitaria más que en otros, y eso ellos lo miraban como que si se les está exigiendo y todavía la Universidad no ha terminado de tener las condiciones como para tener ese nivel de demandas, ese es un primer grupo de planteamientos que tienen que ver con la estructura básica necesaria para ellos poder tener un mayor nivel o un mejor nivel de desempeño, esto pasa en bueno en casi todas las Facultades y también en Centros Regionales, pese a que en todas las Facultades y en los Centros Regionales ha habido inversión, ha habido mejoras sustantivas, pero el nivel de partida realmente era tan crítico que no se ha podido elevar hacia donde quisiéramos que estén todas estas unidades académicas o los espacios de enseñanza, ese es un primer grupo. Tiene que ver también con procesos que están en curso, para el caso el día viernes se les informaba que se abrió la oferta para el Laboratorio de Multimedia de la Escuela de Periodismo, y se está también en proceso de compra treinta y cinco millones en reactivos y químicos para los laboratorios, entonces todo esto está dentro de este mismo componente. Un segundo componente de lo que hemos escuchado que son los temores o son las dudas que tienen de que se aplique el setenta por ciento (70%) en este Segundo Período tiene que ver con desempeño docente, en este caso el desempeño docente se ve en diferentes líneas, uno de ellos es aquellas asignaturas que habíamos identificado que eran alrededor de noventa (90) si no recuerdo mal, ciento ochenta y cuatro (184) asignaturas que tenía reprobaciones masivas, o sea una reprobaciones más allá de los estándares que tenemos en la Universidad, tuvimos un informe el año 2014 creo que fue o comenzando 2015 sobre esta revisión que tuvimos de todos las asignaturas, de todos los índices de aprobación por carreras y si pudimos identificar algunas escuelas, algunas asignaturas con unas reprobaciones que iban más allá de los promedios que son los admitidos siempre en una Universidad, sé que hubo reuniones con esas escuelas, con esas autoridades, con esos docentes, y se les entregó esta revisión que hubo de su desempeño, los estudiantes asumen y aducen de que todavía ellos no han rectificado sus prácticas docentes, sus Métodos de Enseñanza, ni sus Métodos de Evaluación, que aparentemente solo se les entregó el informe pero que no ha habido un proceso de seguimiento al desempeño docente, ese es uno de los temas. Otro de los temas tiene que ver con el hecho de la profundidad de los contenidos, la enseñanza, en el sentido que el estudiante no solamente está pensando en que el profesor se haga presente en el aula, sino que además sea una presencia con calidad, sea una presencia que responda a lo que a las demandas de conocimiento, a las demandas, que esto que significa un nivel de Educación Superior. Otra demanda que tiene que ver con desempeño docente y tiene que ver con las llegadas tardes, con los exámenes unificados de algunos profesores, ellos se quejan que parte de estas reprobaciones masivas vienen en los exámenes unificados porque a veces se encuentran con contenidos que no han visto en sus clases y obviamente tiene para ellos un alto sacrificio. Un cuarto tema tiene que ver con la asistencia, algunos de ellos plantean que los profesores llegan tarde, o los profesores que no llegan y eso es un problema del desempeño docente; y un quinto grupo y quizás el ultimo tiene que ver con el trato de los docentes a los Estudiantes, ellos plantean que tienen tratos inapropiados, con unas expresiones y con unas con un lenguaje que ellos no aceptan y que rechazan, esto vendría a ser como un segundo grupo de los temas que ellos han planteado en diferentes momentos. Un tercer grupo de problemas identificados tiene que ver con los pagos y específicamente hacen referencia a uno y ellos dicen que el Plan de Arbitrios, pero es básicamente el pago por reposiciones, en realidad de lo que entendemos y queremos que en el curso de la sesión va a quedar claro, es que el Plan de Arbitrios no se ha modificado, no han habido aumentos por pagos de los tipos de servicios que la Universidad ofrece, pero si se empezó a aplicar de repente en una forma que antes no se había hecho el pago por reposiciones, los estudiantes argumentan que no necesariamente ellos van a reposiciones porque son reprobados, si no que van a reposición porque quieren mejorar sus calificaciones, su índice académico, todos sabemos que la reposición es cuando un estudiante no asiste a un examen parcial porque tuvo alguna dificultad, y eso él puede pasar inclusive si no asiste a un examen si ha sacado sus otros exámenes lo saca con buen resultado, pero le manda una

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 11 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

calificación de 60, 62, menos de 70, y ellos aspiran a subir su índice y quieren reponer ese examen que no hicieron; entonces en ese sentido ellos plantean que este pago que se hace por examen de recuperación es un pago que les perjudica y que no necesariamente están yendo una reposición porque están reprobados, sino porque quieren mejorar su índice de calificación, y también han hecho alusión al cambio, a las equivalencias por cambio de carrera fundamentalmente en lo que se trata de clases de estudios generales, ellos consideran que en el tema de estudios generales no tendrían por qué hacer equivalencias porque el estudio general es para todas las carreras, las asignaturas que son básicas, debería de ser un cambio automático, eso les atrasa trámites, y son las carreras son las asignaturas que en la mayoría de casos llevan ellos de entrada, porque les abre para otras asignaturas sobre todo las áreas de Ciencias Sociales, les abre para las asignaturas profesionalizantes, entonces eso es otro tema que ellos han planteado no se han referido a otros puntos en cuanto a los pagos que ellos realizan por diferentes servicios porque en realidad estos no se han modificado, y hemos visto planteamientos de otro tipo que ya tiene que ver con que las Normas Académicas desaparezcan del todo de la Universidad, que seamos una Universidad sin Normas Académicas o con otras Normas y apuntan a que se cancele la PAA y a que vuelva la Paridad Universitaria pero estos realmente no han aparecido en las propuestas que han hecho o en los planteamientos pero sí lo hemos leído en algunos carteles que han colocado pero tampoco queríamos dejar de plantearlo como una cuarta situación que ya tiene que ver con Ley Orgánica de la Universidad. Así que en ese sentido esta mañana valoramos importante reunirnos por varias razones, no tuvimos Consejo Universitario del mes de mayo por razones realmente no imputables a la autoridad sino que la dinámica misma de la Universidad y no teníamos realmente temas lo suficientemente en agenda como para hacer una convocatoria. En segundo lugar todos sabemos que nos reunimos los días viernes y esto básicamente es por una razón, el día viernes las clases han sido menos en la Universidad hoy cada vez son cada vez hay más clases, pero en el pasado no habían clases los viernes y dada la Representación Estudiantil para no perjudicarla en sus clases esto se han colocado siempre los días viernes, pero también fundamentalmente porque los que vienen de Centros Regionales necesitan un día para regresar, entonces si es el día viernes solo les estamos perjudicando día y medio, en cambio cuando es entre semanas es son tres (3) días básicamente los que se requieren para un Consejo Universitario y esto perjudica sobre todo al sector docente que tiene que viajar y tiene que estar en las sesiones, valoramos que los temas eran de urgencia y que si teníamos reunión hoy domingo estábamos en un día donde podían desplazarse los Consejeros, autoridades y estudiantes, no solamente de Ciudad Universitaria sino que de los Centros Regionales podían participar en la sesión y así el día de mañana cada quien retorna a sus lugares de trabajo y lugares donde residen. Así que esos son los temas y hemos pedido entonces un Informe a los Secretarios Ejecutivos y un Informe a los Señores Vicerrectores en los temas específicamente que han sido objeto de este breve informe que les he dado, para el caso en cuanto al tema del desempeño docente y en cuanto al tema de la Aplicación del plan de estudios, le pediría a la Señora Vicerrectora Rutilia Calderón que nos pueda informar, luego tendremos también complementado con la Secretaría de Desarrollo de Personal que tiene la información del monitoreo que se hace al desempeño docente, luego vamos a ver también los avances en cuanto a los proyectos del acondicionamiento y remodelación de los espacios académicos que está en proceso, vamos a tener también informe de la VOA E sobre la aplicación del 65% donde estábamos y como se movió ese 65% y también el Informe de Finanzas sobre todo este proceso de lo que son los pagos que hacen los estudiantes por sobre todo por lo que es el examen de reposición que es lo que hemos visto que mayor reclamo ha causado, entonces comenzaríamos con la Señora Vicerrectora sabemos que tuvimos un informe bastante sustantivo hace un (1) año aproximadamente de la Evaluación del Desempeño Docente, y ver el seguimiento, las reuniones que ha habido con estos docentes, y ver qué es lo que sigue en este tema para ir tomando decisiones.”

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 12 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

Con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, informó: “Gracias Señora Presidenta, buen día a todos y todas, y como bien menciona la Señora Rectora fue del conocimiento amplio de este Consejo Universitario el Informe de los resultados académicos 2015 que presentamos a inicios de este año, sin embargo hemos actualizado alguna información sobre todo porque es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica hacer la monitoria el seguimiento continuo de la correcta aplicación de las Normas Académicas, así reza la Ley Orgánica y los diferentes reglamentos que deriva de la Ley. La Vicerrectoría Académica tiene por Ley la atribución que ya cumplimos con ella de hacer la presentación de la propuesta de Normas Académicas de la Universidad a este Consejo Universitario para su discusión y aprobación, y aquí es importante también dentro de los puntos que se han estado manejando durante estas últimas semanas el hecho de que se maneja tal vez por personas que recién se incorporan a la Universidad o a diferentes instancias o unidades de la Universidad que estas no se debatieron, que no sé, no hay estudios etc., entonces únicamente informar que estas Normas Académicas fueron producto de dos (2) años realmente 28 meses de discusión, hay seis (6) estudios de soporte, el estudio sobre repitencia, el estudio del beachmarking que hizo la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, el estudio de los diferentes indicadores de uso internacional por la UNESCO para la Educación Superior del rendimiento académico de profesores, estudiantes y también hubo dos (2) temas que requirieron de estudios específicos para que la Universidad en sus Normas pudiera plasmarlos que fue el de Gestión Cultural y aquí porque no son todas las Universidades las que lo tienen incorporado en sus Normas, sí dimos ese paso adelante y el tema de Gestión del conocimiento que incluso fue objeto de estudio por un grupo de Decanos y de Directores Regionales durante un Diplomado en Gestión del Conocimiento que duró un año, aquí hay varios todavía de los que cursaron este Diplomado y que fueron generando también productos y en el caso de la Educación Virtual que era de reciente incorporación en el país y en la Universidad, se contó con la asesoría de la Universidad Nacional a Distancia de Colombia, con su ex-Directora Académica que durante dos (2) años nos acompañó en toda la formulación de este Capítulo, de manera que no son Normas improvisadas o hechas en un escritorio, se tuvieron encuentros en todas las Facultades y Centros Regionales, todos ellos están documentados, tanto con videos como con fotografías y ayudas memoria, fueron participaron más de trescientos personas entre investigadores, profesores, estudiantes, a lo largo de esos dos (2) años, y cuando se presentaron al Consejo Universitario fueron objeto, aquí me ayuda Señora Secretaria de casi 52 horas de debate amplio, cinco (5) sesiones extraordinarias, fueron una (1) ordinaria que se fue dejando abierta, al final sumaban 52 horas de debate, en donde participaron representantes no solo los Miembros Plenos del Consejo Universitario sino que incluso en la última sesión quienes estuvieron presentes lo recordarán se integraron estudiantes representantes de Frentes Estudiantiles y de Movimientos Estudiantiles, incluso Estudiantes Independientes y de hecho varios de los planteamientos que luego se recogieron como disposiciones transitorias fueron precisamente producto de los aportes y planteamientos que estos estudiantes No miembros del Consejo Universitario presentaron, entonces sí quería de entrada colocar este contexto que valida fuera de que nuestras Normas Académicas han sido presentadas al momento en por lo menos tres (3) sesiones extraordinarios del CSUCA en los diferentes sistemas, se presentaron en el Sistema de Armonización y Evaluación de la Calidad el CISEVAES que lo integramos los Vicerrectores y Vicerrectoras Académicas de las 21 Universidades; posteriormente se presentaron algunos de sus componentes en dos (2) sesiones de Rectores del CSUCA y también en el Sistema de internacionalización, y el Sistema de Investigación y Postgrados, y en el Sistema de Vinculación Universidad Sociedad, y más bien pueden ingresar a la página WEB y ver el número de consultas internacionales que nuestras Normas Académicas tienen a diario y que están siendo referentes en este momento en los cambios de Estatutos o de normativas de las otras 20 universidades públicas y privadas de Centroamérica, y también en otros foros en donde sobre todo a través de la Señora Rectora lo acabamos de evidenciar una vez más en el VIII Congreso Universitario Centroamericano en donde por lo menos en lo personal le di el link a por lo menos unas 20 personas para acceso directo al PDF de las Normas Académicas, dado de que a veces tomamos un artículo de los 300 y tanto pero ya valoradas y vistas en su contexto están siendo ampliamente

COPIA DE SU ORIGINAL



SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

consultadas y de referencia a nivel nacional, Centroamericano y a nivel internacional, un ejemplo de ello finalizo con esta primera parte, es que el Consejo de Educación Superior ha aprobado en el último año cuatro (4) Reglamentos que van a regular la vida del Sistema de Educación Superior del país de las 14 universidades privadas y públicas, y todos ellos la base ha sido las Normas Académicas de la UNAH, se aprobó el Reglamento de la Educación Superior a Distancia, por ejemplo que toma de base las nuestras, se creó el Sistema de Investigación Científica, Tecnológica, e Innovación de la Educación Superior de Honduras que tomó de base el Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de nuestra Universidad y el componente de Investigación de las Normas Académicas. Se aprobó el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado para las 20 universidades que toma también de base incluso los índices académicos que tenemos aprobados y las regulaciones en tema de Postgrados y también se aprobó este año el Reglamento de Educación Técnica y Tecnológica del Sistema de Educación Superior de Honduras que también tomó incluso ya a nivel de país no se habla más de Pregrado sino que también se tomó la propuesta de nuestras Normas de que el Grado el primer nivel del Grado es el Tecnólogo, se incorporó el concepto de Crédito que no estaba anteriormente, es decir que es importante que manejen también que ya a nivel de país muchas de las Normas Académicas de nuestra Universidad están rigiendo para las 14 universidades privadas y las otras cinco (5) universidades públicas del país, ya en relación a información producto de la monitoria y seguimiento que periódicamente se hace de la correcta aplicación de las Normas Académicas en las cuales una de las fuentes principales son los propios estudiantes, ¿Por qué?, aquí le pedí a la Msc. Leonarda Andino que es la Coordinadora del área de Gestión Académica de la Vicerrectoría que es quien atiende las solicitudes y denuncias de los estudiantes ante la Vicerrectoría Académica en primera instancia, luego son objeto siempre de revisión de la titular antes de emitir cualquier resolución o dictamen y este Consejo Universitario mensualmente también va dictaminando sobre problemas que van surgiendo o problemas acumulados que ahora las Normas Académicas nos dan una referencia clara para resolverlos, casos que habían estado cinco, diez años, circulando y que ahora la Norma Académica nos permite una resolución o un dictamen. En ese sentido para lo que va del año aplicando las Normas Académicas se han resuelto en estos cinco meses aproximadamente 100 casos de estudiantes, que repito tenían en promedio más de tres (3) años de estar sin solución y que la aplicación de las Normas Académicas nos ha permitido resolver para que estos estudiantes terminen de graduarse, o avancen en sus Planes de Estudios. También es este momento en este II PAC se está realizando ya la investigación que mandan las Normas Académicas de Reprobación Masiva de 156 Profesores, aquí es importante diferenciar que el dato que daba la Rectora de las 186 son asignaturas que presentan reprobaciones masivas, pero una misma asignatura puede tener 5, 10, 20, 30 Secciones dadas por diferentes profesores, entonces en este momento se están investigando en este segundo período académico 186 asignaturas que involucran a 156 profesores de toda la Universidad a nivel nacional, y esa investigación involucra dos (2) cosas, observación en aula con instrumentos técnicos ya validados y también el cruce con la Evaluación del Desempeño Docente, y de hecho se evidencia estadísticamente que es muy significativa la relación entre reprobación masiva y deficiente desempeño docente, entonces eso está ya en marcha, y aquí es fundamental por supuesto el papel de los jefes de departamento cuya que tienen como una de sus funciones principales supervisar a los profesores de ese departamento, cosa que hay que decirlo en su mayoría no se está haciendo, y de hecho es frecuente en ambas Vicerrectorías me atrevo a decir que salgan oficios diciendo en aplicación del principio de subsidiariedad y en vista de que pese a reiterados llamados el Jefe o el Coordinador no han respondido esta Vicerrectoría Académica instruye tal y tal cosa, hacemos uso frecuente del principio de subsidiariedad ante la falta de respuesta de algunos jefes y coordinadores. Lo otro que también está ya en marcha es la capacitación obligatoria de profesores que después de dos (2) valoraciones salieron deficientes, ustedes recibieron la información en el Segundo Período del año pasado de que 525 profesores habían tenido dos (2) evaluaciones consecutivas como deficientes en el manejo de las competencias propias de un profesor universitario, los datos son que de esos 525 a todos se les programó capacitación en las áreas de debilidad, por ejemplo si era Evaluación de los Aprendizajes, se

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 14 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

capacitaron en él, o da pena decirlo en Planificación Didáctica, se les olvida a los profesores que al inicio del período tienen que entregarle al estudiante un cuadrito que dice estos son los objetivos de la asignatura, esta es la planificación de las evaluaciones, esta es la planificación de los laboratorios, hubo que enseñarle a algunos de estos profesores como se hace una planificación didáctica, en conclusión de los 525 evaluados deficientes durante el tercer período del año pasado 156 recibieron tres (3) capacitaciones, 144 recibieron dos (2) capacitaciones, y 112 recibieron una capacitación, si hubo un número pequeño de profesores que pese a que se les convocó a que fue comunicado al jefe del departamento que no estaban acudiendo a las capacitaciones no las recibieron, y ese grupo de profesores ya fue comunicado a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal ya que constituye una falta grave no cumplir con una de las seis (6) funciones que otorga a todo docente universitario el Estatuto del Docente Universitario y que recogió las Normas y una de esas funciones es la capacitación, de manera que es una falta grave y ya el Estatuto también establece cuál es la sanción que corresponde. También en el seguimiento se identificaron inicialmente 208 estudiantes que habían tenido tres repitencias de una misma asignatura y que correspondía aplicar el Artículo 242, cuando hicimos el seguimiento identificamos primero que no se había hecho por parte de los coordinadores de carrera de la mayoría el seguimiento de los estudiantes en riesgo pese a que en la pantalla ellos con su pin pueden ver aparece la Lista de Estudiantes en Riesgo para el 242 que es el de Repitencia y el 243 que es el de Abandono o No Se Presentó, todo Coordinador de Carrera tiene disponible esa información desde el tercer período del año pasado, lo esperado era que con base en ello que lo pueden ver allí nombre, número de cuenta, sección en que está matriculado el estudiante, haber planificado la tutoría para esos estudiantes, la realidad es que de la totalidad de Departamentos Académicos de la Universidad y Coordinaciones de Carrera solo 13 lo programaron, y vale la pena decir, está el Dr. Herrera que de esos 13, seis (6) eran de UNAH-VS y los otros siete (7) de Ciudad Universitaria, y creo que uno (1) del CURLA, el resto no utilizó pese a que hubo una circular de la Vicerrectoría Académica en enero de este año recordándole a los Coordinadores y Jefes de Departamento como se aplica correctamente el Artículo 242 y 243. Conclusión, se dejó en suspenso en vista de que no cumplió la Institución con esa responsabilidad, y que cuando sí se programó los estudiantes no fueron de estos 13 está la evidencia de que ese Coordinador de Carrera le mandó correo individual a cada estudiante diciéndole tal día presétese a la Coordinación para asignarle su tutor y los estudiantes no fueron, entonces también hubo incumplimiento de la otra parte, por eso se resolvió junto con la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles que no se aplicara sino que apoyara a los Departamentos y Coordinaciones en organizar la tutoría, de manera que en este momento 302 estudiantes están con su tutoría asignada, les diré que no fue fácil pese a que se le hizo llegar a cada Coordinador de Carrera por escrito su Lista de Estudiantes, hubo momentos en que el Coordinador le decía anda buscate el tutor y me traes así, no les digo es increíble, increíble, recibimos por lo menos unas diez (10) denuncias y los estudiantes andaban con el formato que tenían que llevar a la VOA sin firma ni sello porque ellos eran los que andaban buscando el tutor, no el Jefe del Departamento como corresponde; finalmente tenemos 302 estudiantes que firmaron su Carta de Compromiso y están siendo de hecho estamos convocando para este viernes es verdad Vicerrector a los enlaces de VOA y a los Sub-coordinadores o Sub-Directores de Docencia de los Centros Regionales y los responsables de Docencia en las Facultades, es bueno que los Jefes y perdón que los Decanos y Directores lo sepan, porque las Convocatorias por lo menos la de la Vicerrectoría Académica está saliendo hoy en la noche, el próximo viernes los vamos a traer para entregarles el Manual de Tutoría y los lineamientos para el seguimiento de esos 302 estudiantes que son los que están en riesgo y que se organice la Tutoría y la Asesoría Académica obligatoria para el otro grupo que ya el Vicerrector nos dirá cuánto son y dónde están, de manera que esas son medidas concretas y datos específicos que podemos brindarles en relación a lo que es la monitoria de la correcta aplicación de las Normas Académicas por parte de nuestra Vicerrectoría. Si tenía dos (2) puntos académicos más, uno es el tema de la actualización docente, la Dirección de Innovación Educativa que es la responsable de capacitar a nuestros profesores en todo lo que es la correcta utilización de las tecnologías de información y comunicación para facilitar los procesos educativos el último

COPIA DE SU ORIGINAL



SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 15 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

dato es que al momento 500 docentes han sido capacitados para dar tutoría en línea, 1,000 profesores están capacitados para el uso de las tecnologías educativas, y tenemos en este momento en la oferta del campus virtual 100 asignaturas virtualizadas correspondientes a cinco (5) carreras y el resto las asignaturas generales que fue mandato de este Consejo que se virtualizaran las cuatro (4) pétreas que se les llama sin tutor sino auto-evaluables están disponibles desde el Primer Período Académico 2016 como fue el mandato de este Consejo Universitario, y está completamente virtualizada la Carrera de Pedagogía, la Carrera de Ecoturismo, la Carrera del Técnico en Microfinanzas, y bastante avanzada con la bimodalidad Administración de Empresas y el Técnico en Calidad de Café, de manera que también en ese sentido los estudiantes tienen una mayor oferta. Y en relación con el tema de ingenierías, también este Consejo Universitario si recuerdan aprobó en diciembre del 2014 una estrategia para el desarrollo académico de las Ingenierías que tiene cuatro (4) componentes, la Movilidad Académica que está en marcha, la Actualización Docente, el Rediseño Curricular, y la Armonización a nivel del CSUCA y también el seguimiento estricto a los resultados de la valoración del desempeño, hay un equipo de seguimiento que acompaña al Decano Oyuela, de hecho en promedio cada tres (3) meses nos reunimos como él y con el equipo para ser seguimiento, producto de ello por ejemplo es que el lunes junto con la Facultad de Ciencias se inaugura el Primer Curso Internacional en Nanociencia y Nanotecnología para empezar a colocar a la Universidad y al país también en esos temas, pero tuvimos una reunión, el Señor Decano, la Señora Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, y la Directora de Carrera Docente, para profundizar en los resultados de la valoración del desempeño docente, y tomar decisiones al respecto, y esto involucra también la evaluación de los gestores académicos, jefes y coordinadores, porque paradójicamente tenemos Jefes y Coordinadores que tienen nombres y apellidos por supuesto que en vez de facilitar avanzar en los procesos de reforma y de mejora de la calidad académica se constituyen en los principales en los más resistentes y en los que de manera permanente están obstaculizando el desarrollo y la reforma académica, de tal manera que en el caso concreto de la Facultad de Ingeniería estamos ya en el momento de toma de decisiones en relación a Gestores Académicos que no están facilitando la mejora de la calidad y también de profesores cuya valoración del desempeño ya evidencia que pese a haber sido capacitados, pese a tener acompañamiento de parte del Instituto de Profesionalización y de la Dirección de Docencia, su actitud de irrespeto, de negligencia, e incluso en algunos casos de acoso sexual que lo hemos trabajado también con el Comisionado Universitario, pese a tres (3) períodos de acompañamiento no hay mejora, entonces ya procederá aplicar las decisiones que este mismo Consejo Universitario aprobó cuando aprobó el Sistema de Valoración del Desempeño Docente, y la meta es entre junio y julio hacer este mismo ejercicio con el resto de Facultades y de Centros Regionales; otro Centro con el que ya se avanzó bastante es con el CURVA, ya tenemos también el panorama claro en relación al desempeño docente, y lo mismo en el CURLA, de manera que ya las decisiones en relación a estos resultados están en marcha. Me iba a referir a los datos que da el Vicerrector son los estudiantes que no han alcanzado el Índice de Aprobación de una asignatura, y tenemos ya por ejemplo eso que usted preguntaba, tenemos el dato por Facultad y dentro de cada Facultad y Centro Regional por carrera, de manera que ya hemos logrado focalizar. De acuerdo con el último dato que es Primer Período 2016 en orden de mayor a menor Química y Farmacia, Microbiología, Informática Administrativa, Odontología, Contaduría Pública y Finanzas, todos estos en Ciudad Universitaria, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica Industrial, Ingeniería en Sistemas, Derecho, Ingeniería Civil, Psicología, eso para Ciudad Universitaria. Después aparece UNAH-VS, Odontología, es la que más está con estudiantes que están reprobando, y luego sigue en UNAH-VS luego continúa Ingeniería Eléctrica Industrial en el CURLA aparece en primer lugar Ingeniería Agronómica, luego aparece UNAH-TEC-DANLI estamos ya entonces están a 50 carreras que presentan mayor número de estudiantes que no están alcanzando el 65% por ciento para aprobar las asignaturas, entonces ya hemos llegado a esa focalización de carrera por Facultad y por Centro Regional que es lo que mencionábamos que estamos convocando entonces a los enlaces de VOAE y a los encargados de la parte académica en cada Facultad y Centro Regional para ya entregarle a cada quien su información específica para las medidas a implementar.”

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 16 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, exteriorizó: "Hemos venido haciendo un estudio sistemático de cómo se ha venido comportando el desempeño estudiantil a lo largo del proceso de reforma y creo que a veces los estudiantes algunos piensan que la Universidad comienza con ello, y no tienen los antecedentes previos de qué en estado de gravedad estaba el desempeño estudiantil en épocas anteriores a la reforma, para el caso en el Primer Período Académico del 2004 teníamos el 39% de estudiantes universitarios con índices inferiores al 60%, esa era la realidad de la Universidad 39% casi el 40% de la comunidad estudiantil no lograba aprobar sus clases con índices de 60% para arriba; entrada la reforma en el 2015 la variación se fue observando y en el 2009 de ese 39% pasamos a un 22% de estudiantes en riesgo académico, y entramos al 2015 con un 17%, o sea que gradualmente se iba viendo que el desempeño estudiantil iba mejorando por diversos factores, por lo de la Prueba de Aptitud, por la asistencia más permanente de los docentes, se hace un monitoreo incluso ahora de asistencia de docentes al aula desde el primer día y se ve que a mayor asistencia de docentes mayor asistencia de estudiantes, el ausentismo tanto laboral como estudiantil se va disminuyendo. También va a incidir mucho la matrícula en base al índice académico que tiene el estudiante, a la regulación de la Repitencia, el No Se Presentó, el Abandono, y todo eso son factores que han ido tributando para la mejora, obviamente con la entrada en vigencia de las nuevas Normas Académicas a partir del 2015 hay una ruptura una transición, una transición que obviamente va a repercutir en el rendimiento, hemos observado incluso en este análisis que hemos hecho que el mayor impacto es para aquellos estudiantes de cuenta 2014 para atrás, porque son los que venían con la rutina del 60%, pero los estudiantes que ya vienen ahora con del 2015 para acá se mira otra tendencia de ya no les afecta tanto porque ya vienen desde secundaria con ese estándar en muchos casos, entonces la adaptación de ellos es más fácil, además ya vienen convencidos de que tienen que pasar con sus materias con ese índice, entonces estamos observando ese factor. Bueno ya en el 2015 nos lleva a advertir de que las Normas Académicas las autoridades siempre hemos dicho que no son pétreas sino que hay que ir las evaluando, analizando, ver su comportamiento, y en función de ello ir tomando decisiones para ir las ajustando, en el Primer Período Académico del 2015, teníamos ya un 16% de estudiantes en riesgo únicamente, habíamos bajado de 17 a 16, en el Primer período académico del año pasado, en el segundo siempre con el estándar de 40 a 59 porque no había entrado todavía hasta en el tercer período el del 65%, en el segundo período académico disminuyó todavía más el riesgo, pasamos de 16 a un 14% de estudiantes en riesgo, o sea que prácticamente el 85% del estudiantado estaba aprobando sus clases, si muy bueno, muy bueno, si partimos casi del 40% a un 14% en el segundo período se evidenciaba una notable mejoría en cuanto al desempeño estudiantil, cuando se pone en vigencia el 65% obviamente hay una ruptura es lógica a mi juicio en términos de que hay que adaptarse a esa nueva condición y de repente lo que hay que valorar en todo caso es si el tiempo de duración de esa adaptación es el adecuado o hay que hacerle algunas reconsideraciones, miren el tercer período si nos preocupó, hicimos análisis desde hace más de un mes, la Vicerrectoría le informó a la Rectora y a la Vicerrectora Académica nuestra preocupación por la reversión de la tendencia positiva que veníamos observando en materia de desempeño estudiantil, y ¿qué ocurrió entonces?, que en ese lapso de entre el segundo y tercer período ya en el tercer período el riesgo académico subió a un 30%, eso aunque el 70% va aprobando pero ya el hecho de que hayamos pasado de 14 a 30 merece hacer un análisis y tomar una decisión porque a mi juicio esa transición les ha afectado y hay que ver como se estabiliza ese nivel porque no podemos dar saltos si no tenemos consolidado el primer escalón de ese cambio en cuanto al índice de promoción; todo esto está debidamente registrado, están el 83% de en el primer período académico los estudiantes iban bastante bien, bastante bien, solo teníamos un 16% en riesgo y un 1% que son los readmitidos fundamentalmente los que están por abajo de 40 incluso que son los que se readmiten entre 30 y 39 y 40 y 39%. Aquí está el del segundo período, allí fue el 83% bajó se bajó en un (1) punto el rendimiento académico de los estudiantes y aquí ven la parte quienes logran ver la parte amarilla son los que están en ese rango entre 60 y 100 en el segundo período, que era el 69% y el verde el 16% que es de excelencia académica, entonces si juntamos esos dos (2) vemos que la mayoría de los estudiantes. Ya en el

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 17 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

tercer período el conglomerado más fuerte cayó a un 53% y sumado al 16% ya nos da el resultado que antes les di. Entonces esto lo hemos hablado no solo con las autoridades, hemos tenido conversaciones con todos los grupos que llegan a la VOAE, aquí están los estudiantes que las Oficinas de la VOAE permanecen abiertas a cualquier hora que ellos quieran tener reuniones, y hemos conversado sobre este tema, y hemos dicho que es un tema de interés común tanto para la Institución como para los propios estudiantes y que obviamente hay que ver el rendimiento no solo en la cifra del dato si no las demás variables que están incidiendo en ese rendimiento como ya se ha hablado aquí, la Evaluación del Desempeño Docente, los espacios académicos, todo lo relativo a las tutorías, que como bien se ha dicho comenzaron ya a formalizarse hasta en este período, pero los estudiantes venían en riesgo desde antes y no se previó irlos atendiendo con la obligatoriedad que tanto para estudiantes como para docentes se tiene, entonces debido a ello es que hemos trabajado alrededor de que salidas buscarle a este asunto que involucra a todos los niveles de la gestión académica desde las coordinaciones y jefaturas hasta los Decanatos, las Vicerrectorías, las áreas de gestión administrativa de la Universidad porque sí es importante que se vaya viendo y visualizando la aplicación de la Normas desde esta perspectiva flexible, oportuna, y que nos sirva para la toma de decisiones, de cómo una Norma que se mantenga vigente pero que se vaya adaptando según las realidades que se van observando. Estamos haciendo estos estudios a nivel de cada Facultad y Carrera, para que no nos quedemos solo con el universo y que todo mundo no se mira reflejado, o se refleje menos, no, a todos se les va a dar el dato de cómo se está comportando esta situación en cada una de sus carreras y en toda su Facultad, y si vamos a hacer esos cruces de los 525 maestros que fueron evaluados deficientemente, además aquellas clases, aquellas materias que representan el mayor volumen de reprobación para ver, como si coinciden, que el rendimiento en determinada carrera está influido por ese tipo de situación del desempeño docente, en eso estamos y vamos a tener que trabajar de manera coordinada y con la Vicerrectoría Académica porque si siempre hemos trabajado en ese nivel, y quiero decir que este es uno de los insumos que nos los proporciona la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, para poder tener este tipo de estudios que nos permita tomar decisiones en la política académica consistente. Tal vez Señora Rectora un dato muy simbólico porque no todo es una tendencia a la inversa como íbamos sino que hay puntos positivos y quiero reseñar el punto del desempeño académico en la Facultad de Ciencias Médicas, por ejemplo en la Facultad de Ciencias Médicas antes de la entrada en vigencia de esto teníamos 1300 y pico de estudiantes en riesgo, a este momento solo tenemos 124 estudiantes en riesgo en Ciencias Médicas en Medicina particularmente, lo cual es muy y para, que allí obviamente ya los niveles de ingreso a la Carrera ya están teniendo impacto verdad, allá tienen impacto.”

Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Br. Daniela María Vásquez, Br. María Teresa Sánchez, Ing. Oscar Meza Palma, Dr. Marco Tulio Medina, Dra. María Victoria Zelaya, Dr. Francisco José Herrera, Dra. Lourdes Murcia Carbajal, Lic. Jean O'Dell Rivera, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Dr. Nabil Kawas, Br. Erasmo Elías Alvarado, Br. Luis Carlos Hernández, Br. Norma Elizabeth Moreno, Ing. José Mónico Oyuela, Ing. Carlos Humberto Lorenzana, Msc. Martha Lorena Suazo, Br. Nancy Elena González, Dra. María Cristina Pineda y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Abog. Claudia Bustillo, Comisionada Universitaria Adjunta, Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura y el Abog. Leónidas Donato Elvir, Secretario ejecutivo de Administración y Finanzas.

La Presidencia por medio del Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, presentó la siguiente propuesta en carácter de moción: “Hemos tratado de sintetizar algunos planteamientos que hemos recibido, otras discusiones que se han sostenido, incluso revisando documentos que en las redes andan circulando para ver en qué nivel de coherencia estamos en torno a lo académico, y entonces traemos la siguiente PROPUESTA, para que sea considerada entendiendo que hay aspectos de estilo que después se pueden remediar en

COPIA DE SU ORIGINAL



SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 18 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No.CU-E-003-06-2016

cuanto a fechas, recibimos de varios sectores estudiantiles, la FUR, el FRU, hemos tenido reuniones con otros sectores con los cuales siempre se ha tenido conversaciones, y también hemos leído las propuestas de los que están en acciones de protesta y de fuerza, entonces sobre la base de eso planteamos lo siguiente: CONSIDERANDO: Que el riesgo académico estudiantil presentó una tendencia a la disminución según estudios longitudinales del 2004 al 2015. CONSIDERANDO: Que el riesgo académico estudiantil observó un aumento medido por el índice de aprobación de asignaturas vigentes hasta el período anterior de 65%. CONSIDERANDO: Que el Artículo 179 de las Normas Académicas establece, si en el proceso continuo de evaluación el estudiante evidencia que no está logrando las competencias u objetivos de aprendizaje previamente establecidos en el Programa de la asignatura o experiencia educativa, el docente analizará críticamente la situación como base para implementar estrategias tendentes a mejorar la dicha situación. CONSIDERANDO: Que el Artículo 181 de las Normas Académicas establece: “En caso de que en una sección de una experiencia o actividad educativa (la deserción, abandono, o reprobación), sea mayor del 40% entre los alumnos evaluados en el proceso de formación la Jefatura del Departamento respectivo deberá de llevar a cabo una investigación integral auxiliándose si es necesario de profesionales de otras áreas para determinar las causas de la misma, para aplicar los medios adecuados que superen tal situación, realizando una supervisión de la misma. Se elevará un informe de esta situación, de las recomendaciones, correctivos aplicados y de las intervenciones realizadas, a la Vicerrectoría Académica órgano que investigará de lo del estudiante que no se presentan a sus asignaturas. CONSIDERANDO: Que a través de los estudios realizados en el año o período académico se identificaron 186 Secciones que presentan reprobaciones masivas solo en Ciudad Universitaria. CONSIDERANDO: Que referente a la evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes se continúan utilizando metodologías y técnicas tradicionales poco pertinentes y desactualizadas, sin alcanzar los estándares propuestos a futuro para este ámbito, (Modelo Educativo de la UNAH, página 85). CONSIDERANDO: Que en el año tal en el período tal se contabilizaron un total de 524 docentes que presentan denuncias déficit en su desempeño. CONSIDERANDO: Que la supervisión y evaluación del desempeño docente se encuentra en una fase temprana de ejecución, donde todavía no se han presentado resultados concretos y las medidas adoptadas están en proceso de aplicación. CONSIDERANDO: Que la UNAH confiere el derecho a los estudiantes de recibir asesorías y tutorías para lograr una permanencia exitosa en la institución, así como la obligación de planificar e implementar las mismas por las unidades académicas respectivas como lo establece los artículos 233 y 242 de las Normas Académicas. CONSIDERANDO: Que ante la ausencia de un Manual que regule el procedimiento de aplicación de las Normas Académicas, hasta el II PAC del 2016 las coordinaciones de carrera programaron las asesorías académicas y tutorías establecidos como requisito para los estudiantes en riesgo, bajo los criterios establecidos por el Artículo 242 de las Normas Académicas. CONSIDERANDO: Que la ausencia de las Asesorías académicas y tutorías obligatorias fue un factor que incidió en el crecimiento del porcentaje estudiantes en riesgo académico. CONSIDERANDO: Que para propiciar aprendizajes significativos el proceso Enseñanza Aprendizaje condiciones mínimas establecidas internacionalmente para el desarrollo de las diversas disciplinas. Entre estas condiciones se encuentran los recursos condiciones de espacio físicos, insumos tecnológicos audiovisuales, y recursos específicos para el desarrollo de cada disciplina, sin embargo sus unidades académicas en la UNAH no han sido equipadas plenamente de las condiciones para el desarrollo de una educación de calidad y aprovechamiento significativo por parte de los estudiantes. CONSIDERANDO: Que en el Artículo 9 de las Normas Académicas define como fin de la educación superior en la UNAH, en el Numeral 5: “La formación académica profesional, ciudadana, humanista, científica, tecnológica, de alta calidad y socialmente responsable, para contribuir al desarrollo humano sostenible”. CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas definen la investigación científica como una de las funciones académicas esenciales de la UNAH, por lo que las condiciones científico-tecnológicas, el equipamiento y recursos institucionales para su crecimiento y cumplimiento de esta función. CONSIDERANDO: Que el pago único por los laboratorios, independientemente de cuántos curse el estudiante en un período académico, ha tenido un impacto positivo en la economía de los estudiantes así como en su

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 19 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No.CU-E-003-06-2016

percepción de dicha medida, pues promulga la equidad y facilita el acceso a su derecho de participar en dichos espacios de aprendizaje. **CONSIDERANDO:** Que todos los estudiantes de la UNAH, sin importar la carrera en que estén matriculados, cursan una base común de experiencias de aprendizaje, así como clases optativas de diversas facultades. Las clases optativas de diversas facultades. En consecuencia el Consejo Universitario resuelve lo siguiente: **1.** Conformar una comisión integrada en forma equitativa por autoridades, docentes, estudiantes, y la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, encargada de registrar y sistematizar los resultados de las mejoras de las condiciones y recursos de aprendizaje de cada Facultad. Dicha Comisión presentará informes de avances, retos, y oportunidades en la primera sesión del Consejo Universitario de cada período académico. **2.** El índice de promoción en un 65% hasta tener resultados y avances concretos en solventar las necesidades identificadas en cada unidad académica, así como las planteadas a través del diálogo entre autoridades y estudiantes en el año 2015. **3.** La Comisión encargada de registrar e informar los avances en las mejoras institucionales, la factibilidad de alzar el Índice a 70% máximo en el Primer Período Académico 2018 pero que se dé avances significativos, dicho índice entrará en vigencia antes de la fecha máxima. **4.** La Comisión antes mencionada informará los resultados de los avances obtenidos en el período de tiempo comprendidos entre el Tercer Período Académico del 2016 al Tercer Período de 2017 para la implementación efectiva de 70% como índice de aprobación en la fecha máxima establecida. **5.** Que el pago por exámenes de reposición al igual que de laboratorios sea único y otorgue acceso de Reposición de los exámenes de dicho período, con un valor de L.100.00 como lo establece el Plan de Arbitrio. **6.** Las Asignaturas de base común entre todas las Carreras de la UNAH así como las Clases Optativas de las diversas Facultades sean excluidas de las consecuencias de la reprobación recurrente, especificadas en el Artículo 242 de las Normas Académicas y que esta adición solo aplica las asignaturas profesionalizantes. **7.** Que los estudiantes que reprueben por tercera vez una experiencia de aprendizaje y ya hayan cursado el 50% de su Plan de Estudios tengan la posibilidad de optar por una matrícula, que constará de matrícula de los cursos reprobados y un máximo de dos (2) experiencias de aprendizaje más, así como la asistencia obligatoria a tutorías, hasta aprobar las experiencias de aprendizaje en riesgo. **8.** Que se conforme una Comisión encargada del seguimiento de los 208 casos afectados por la aplicación del Artículo 242 de las Normas Académicas en el Segundo Período Académico 2016 para que los resultados que emanen de la evaluación de dichos casos sirven como insumos para plantear la implementación de la Norma a mediano plazo. **9.** Que se instruya a las Unidades Académicas pertinentes la revisión de los casos de reprobaciones masivas para que se tomen las medidas correspondientes y se disminuya al máximo las secciones en dicha condición. Así mismo en miras del mantenimiento de la calidad en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje que se instruya a las mismas unidades la revisión de los casos de las secciones que hayan aprobaciones masivas. **10.** Que se actualice el Sistema de Evaluación del Aprendizaje de modo que se incluyan los ejes transversales del modelo educativo de la UNAH dentro de la misma, es decir docencia, investigación, y vinculación universidad sociedad, esto con el propósito de que en la evaluación final se ponderen diferentes criterios que contribuyan a la formación integral del profesional universitario. **11.** Que la Rectoría gestione ante el Congreso Nacional y otras instancias relacionadas un mecanismo expedito enmarcado en ley y asegurando la calidad para eficientar las inversiones orientadas al desarrollo académico de la UNAH. **12.** Que Decanos y Directores regionales informen de manera permanente y efectiva a su respectiva Comunidad Universitaria de la situación de los programas y proyectos institucionales y fortalecer el globo permanente con los mismos. **13.** El Consejo Universitario Se ratifica que el Plan de Arbitrios vigente hasta la fecha aprobado en el año 2002, ratificado según consta en el Acuerdo CU-E-005-07-2008, contenido en el Acta No.CU-E-001-07-2008, del 31 de julio de 2008, que en su parte resolutive dice: "PRIMERO: Suspender definitivamente la aplicación del Plan de Arbitrios vigente específicamente en la Tabla de Aranceles y Tarifas atinentes a los estudiantes que realizan estudios de pregrado en la UNAH, es decir: Derechos de Matrícula, Derechos de Graduación, Certificaciones, Constancias, Equivalencias, exámenes de suficiencia; y demás que sean aplicables del referido Plan. SEGUNDO: Que se continúe aplicando en lo que corresponde, todos los derechos

COPIA DE SU ORIGINAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 20 de 24*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-06-2016*

y servicios de los estudiantes de nuestra Universidad, establecidos en el anterior Reglamento de Plan de Arbitrios que fuera aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2002.”” Tomada en consideración. A discusión. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Nabil Kawas, Dr. Pedro Antonio Quiel, Dr. Marco Tulio Medina, Ing. José Mónico Oyuela, Msc. Martha Alejandrina Urbizo, Msc. Martha Lorena Suazo, Abog. Bessy Margoth Nazar y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, solicitó que la discusión se realizara numeral por numeral para poder ver en su conjunto la propuesta.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza dio lectura al Numeral 1. A Discusión. Suficientemente discutido. Se aprobó con 36 votos a favor y 9 votos en contra.

En la discusión del Numeral 2. Suficientemente discutido. Se aprobó con 36 votos a favor y 9 en contra.

En la discusión del Numeral 3. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 11 en contra.

En el Numeral 4. Intervinieron al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Ing. Alina Sobeyda Molina. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 11 en contra.

En la discusión de los Números 5, 6 y 7. Suficientemente discutidos. Se aprobaron con 34 votos a favor y 11 en contra.

En la discusión de los Números 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Suficientemente discutidos. Se aprobaron con 34 votos a favor y 11 en contra.

La Br. Nancy Elena González, razonó su voto de la manera siguiente: “Esta tarde como habrán notado los Consejeros Estudiantiles no tuvimos una participación activa en la discusión de la edificación del documento ni tampoco positiva en el área de las votaciones, y es a razón de que nuestro cargo al igual que el del Claustro de Docentes está supeditado a un grupo más grande, entonces nuestro espacio dentro de este Órgano está supeditado a los estudiantes que en este momento están haciendo clamores específicos, y los cuales no conocen esta propuesta porque se ha edificado en este espacio, estamos más que seguros que son propuestas positivas todas, no se me ocurre que no sean positivas de ninguna manera, realmente ha sido un excelente trabajo, pero no podemos tomar las decisiones a nivel personal, y como mandatarios de una comunidad mucho más grande, vamos a consensuar primero y a traer nuestras observaciones en un momento de reconsideración porque creo que desde ya todos queríamos hacer muchas observaciones en el documento que planteado, pero las haremos hasta el momento en que hayamos podido socializar dicha propuesta con el gremio que estamos, entonces queremos razonar por esa razón nuestros votos. Gracias.”

El Br. Eduardo Enrique Fuentes, solicitó constara en acta su razonamiento, en el sentido siguiente: “Muchas gracias Señora Presidenta, bueno haciendo extensivo y haciendo eco de las palabras de mi compañera Nancy asimismo más allá de comprometernos con el desarrollo de la comunicación efectiva de lo que hoy se discutió acá, y no solamente de la última propuesta si no dé la oportunidad que tuvimos en las últimas horas de conocer realidades específicas de muchos Centros de la Universidad que muchas veces las desconocemos y caemos en la desinformación, entonces precisamente por eso también agradecemos la postura de poder dejar en firme esto para ir avanzando en la propuesta la edificación de la misma, porque sin duda los términos son fatales y los plazos son fatales, y creo que está claro de que el desarrollo permanente y el compromiso que existe para llevar a cabo lo planteado en esto va más allá de lo que podamos

COPIA DE SU ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 21 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

ejecutar las personas tomadoras de decisiones sino también el rol que podemos ejercer en toda la Comunidad estudiantil para que nos demos cuenta de esto y juntos construir una verdadera ciudadanía universitaria, es de esta manera que razonamos nuestro voto en contra como lo dijo Nancy no porque pensamos de que las medidas dispuestas o propuestas el día de hoy van a ser negativas, todo lo contrario y particularmente si me tengo la plena concepción de que esto va a impactar de gran manera en el desarrollo en la implementación efectiva de las Normas Académicas, y en el rendimiento estudiantil, y en el mejoramiento de la sociedad hondureña, pero sí tenemos la responsabilidad y la obligación de llevar a cabo a las unidades académicas que representamos en este espacio esta propuesta, construirla y de esa manera tener un sentido más crítico, y más vías para poder realmente ejercer nuestro rol como representantes. Muchas gracias.”

La Br. Kriss Aileen Lanza, razonó su voto así: “Muy buenas tardes, en nombre del resto de compañeros representantes estudiantiles me gustaría aclarar dos (2) situaciones puntuales, en primer lugar nos dimos a la tarea de ponernos en comunicación directa con los representantes de las diferentes asociaciones de cada una de las Carreras de las unidades académicas a quienes nos debemos, y como ya expresaba mi compañera Nancy nuestro cargo es precisamente ese representación estudiantil, así que los votos que vieron reflejados el día de hoy no son más que una expresión de lo que consideramos requiere más socialización con los estudiantes y más participación porque cada carrera como pudimos acotar a lo largo de esta sesión tiene sus diferentes necesidades, y creemos que esta propuesta debe de ser llevada a las asambleas de estos estudiantes para que sean ellos los que puedan enriquecerla, y con la misma podemos asegurar que vamos a venir a la reconsideración con el enriquecimiento que sea producto y fruto de estas asambleas estudiantiles, únicamente por eso hemos votado en contra.”

El Br. Misael Arnaldo Espinal, solicitó razonar su voto, en el sentido siguiente: “Muy buenas tardes Honorables Miembros del Consejo Universitario, he tenido una serie de reuniones con los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Espaciales, y nuestra postura como Facultad es que la aplicación de las Normas trae consigo cuestiones positivas, pero aducimos que por lo menos hay se están prometiendo las condiciones, pero por el hecho de que esta de que esto que se llevó hoy a cabo no fue socializado con mis compañeros de la Facultad entonces es por eso mi voto en contra como Representante de la Facultad de Ciencias Espaciales de los Estudiantes, entonces ese es el razonamiento de mi voto. Muchas gracias.”

El Br. Erasmo Elías Alvarado, razonó su voto de la siguiente manera: “Buenas tardes, como no estamos en el razonamiento de los votos, pero antes de esto quisiera establecer cuál es la postura de la Facultad de Ingeniería para que no fuera tan extenso posteriormente, dado que la Facultad de Ingeniería tiene sus asociaciones conformadas e incluso tienen una Asociación como Facultad de Ingeniería, y en comunicación con los mismos planten sus postura, y agregando que haciendo valer mi título de Representante que me debo a ellos entonces quisiera compartirla y dice de la siguiente manera “que la Comunidad Estudiantil de la Facultad de Ingeniería no es de las Asociaciones sino desde la masa estudiantil de cada carrera está en pie de lucha, que está en contra de la Normativa Académica y quiere la derogación de las mismas. Que hay disposición a construir los espacios para solucionar la problemática pero esto en el marco de un espacio integral y en conjunto con todas las Unidades Académicas y con Representantes de las mismas elegidas por los estudiantes de sus carreras. Que la Facultad de Ingeniería estuvo en contra de enviar un Observador pues creen únicamente en un dialogo inclusivo e integral que sea con las condiciones del estudiante. Tomando en cuenta lo expuesto por el Decano de Ciencias Médicas Marco Tulio Medina que se tuvo que hacer estudios de las Normas Académicas sobre su marcha y que la Universidad no hubo previsto los factores que alteran el rendimiento académico, no se pueden hablar de las factibilidad de las Normas Académicas, y tomando en cuenta también lo que ellos plantean en su comunicado como Facultad de Ingeniería que están en contra de la Normativa Académica, por eso el voto fue en contra en todos los puntos dado que yo represento la voz de mi Unidad Académica.”



COPIA DE SU ORIGINAL

SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 22 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-06-2016

La Br. Norma Elizabeth Moreno, razonó su voto en el sentido siguiente: "Buenas tardes, como todos ya hemos mencionado nuestro voto fue en contra no porque consideremos que las propuestas aquí presentes que sé que todos hemos evidenciado el día de hoy sea mala, es más consideramos que puede ser que es constructiva realmente, pero como se ha dicho y se ha reiterado en ya en varias ocasiones, no venimos aquí a decir lo que creemos sino que por la magnitud de nuestro cargo tenemos que representar lo que somos, y somos representantes de unidades académicas, y por eso queremos manifestar nuestro compromiso con la comunidad que representamos, y por eso nuestro voto en contra. Gracias."

La Msc. Silvia Vallejo, solicitó constara en acta su razonamiento en el siguiente sentido: "Gracias, hice la consulta con la Presidenta del Claustro, expliqué lo que estábamos tratando y dijo que al parecer del Claustro no recogía las inquietudes de los estudiantes y que sobre todo no se recoge el problema de la criminalización de los muchachos, entonces me instruyeron votar en contra, por eso fue que voté en contra. Gracias."

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, razonó su voto en el sentido siguiente: "Es una aprobación del Consejo Universitario como todo órgano deliberativo, se decide por votación mayoritaria y en este caso es una votación mayoritaria la que se asume, creo que es parte de los principios que tenemos que admitir y entender, en los órganos colegiados se decide por mayoría y ese es un principio inclusive en todo, en todo Parlamento, este es el Parlamento Universitario y se decide por mayoría, y ya define el órgano como se vota, así que eso es lo que les podemos plantear, valoramos que fue una reunión ampliamente importante, muy con mucha información de fondo, creo que la información ha quedado clara y que bien que la televisión de la Universidad y que podemos trasladar estos debates a la Comunidad Universitaria y a la Comunidad Nacional, no somos únicamente la Comunidad Universitaria los interesados en el tema, somos el país entero que tributa para esta Universidad, todos los que estamos aquí también somos parte de esa decisión porque con nuestros impuestos se sostiene esta Institución, así que valoramos positivamente lo que ha pasado esta mañana, es un camino abierto importante, y queremos agradecer a quienes nos han apoyado estas decisiones, muchas gracias."

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

- \* **"ACUERDO NO. CU-E-041-06-2016. ACUERDA: PRIMERO:** Integrar una comisión por representantes al Consejo Universitario de autoridades, docentes, estudiantes, y los titulares de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, encargada de hacer seguimiento, registrar y sistematizar los resultados de las mejoras de las condiciones y recursos de aprendizaje de cada Facultad y Centro Regional Universitario. Dicha comisión presentará informes de avances, retos y oportunidades en la primera sesión de Consejo Universitario de cada período académico. **SEGUNDO:** Se mantiene como índice de promoción el SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%), hasta tener resultados y avances concretos en solventar las necesidades identificadas en cada unidad académica, así como las planteadas a través del diálogo entre autoridades y estudiantes en el año 2015. **TERCERO:** La comisión integrada informará los resultados de los avances obtenidos en el período de tiempo comprendido entre el III PAC del 2016 al III PAC 2017, para la implementación efectiva del SETENTA POR CIENTO (70%) como índice de promoción. **CUARTO:** La comisión presentará al Consejo Universitario un informe final del avance de las mejoras institucionales al inicio del III PAC 2017, para la entrada en vigencia del SETENTA POR CIENTO (70%) de índice de promoción a partir del I PAC 2018. **QUINTO:** El pago por exámenes de reposición, será único y otorga acceso al derecho de reposición de todos los exámenes de reposición de dicho período, con un valor de CIEN LEMPIRAS (L.100.00), como lo establece el Plan de Arbitrios vigente. **SEXTO:** Las asignaturas de base común entre todas las carreras de la UNAH así como las clases



COPIA DE SU ORIGINAL

SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 23 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No.CU-E-003-06-2016

optativas de las diversas Facultades Y Centros Regionales Universitarios quedan excluidas de las consecuencias de la reprobación recurrente, especificadas en el Artículo 242 de las Normas Académicas, por lo que esta disposición sólo aplica a las asignaturas profesionalizantes. **SÉPTIMO:** Los estudiantes que reprobren por tercera vez una experiencia de aprendizaje y ya hayan cursado el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las clases de su plan de estudios, tendrán la posibilidad de optar por una matrícula restringida, que constará de la matrícula de máximo tres (3) asignaturas o experiencias de aprendizaje, incluyendo en ellas las reprobadas; la asistencia a las tutorías académicas es obligatoria. **OCTAVO:** La Comisión se encargará del seguimiento de los DOSCIENTOS OCHO (208) casos afectados por la aplicación del Artículo 242 de las Normas Académicas en el II Período Académico 2016, para que los resultados que emanen de la evaluación de dichos casos sirvan como insumo para plantear ajustes a la implementación de la norma a mediano plazo. **NOVENO: A)** Se instruye a las Unidades Académicas pertinentes la investigación de los casos de reprobaciones masivas para que se tomen las medidas correspondientes y se disminuyan al mínimo las secciones en dicha condición. **B)** Así mismo, en miras del mantenimiento de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se instruya a las mismas unidades la investigación de los casos de las secciones en que hayan aprobaciones masivas. **DECIMO:** Actualizar el Sistema de Evaluación del Aprendizaje, de modo que se incluyan los Ejes Transversales del Modelo Educativo de la UNAH dentro de la misma, es decir, docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad. Esto con el propósito de que en la evaluación final se ponderen diferentes criterios que contribuyan a la formación integral del profesional universitario. **DECIMO PRIMERO:** La Rectoría gestionará ante el Congreso Nacional y otras instancias relacionadas, un mecanismo expedito enmarcado en ley y asegurando la calidad, para hacer más eficientes las inversiones orientadas al desarrollo académico de la UNAH. **DECIMO SEGUNDO:** Los Decanos de Facultades y Directores de Centros Regionales Universitarios deben informar de manera permanente y efectiva, a su respectiva comunidad universitaria de la situación de los proyectos y programas institucionales en marcha y asumir como tarea prioritaria el fortalecimiento del diálogo permanente con los mismos. **DECIMO TERCERO:** Se ratifica que el Plan de Arbitrios vigente hasta la fecha aprobado en el año 2002, ratificado según consta en el Acuerdo CU-E-005-07-2008, contenido en el Acta No.CU-E-001-07-2008, del 31 de julio de 2008, que en su parte resolutive dice: "PRIMERO: Suspender definitivamente la aplicación del Plan de Arbitrios vigente específicamente en la Tabla de Aranceles y Tarifas atinentes a los estudiantes que realizan estudios de pregrado en la UNAH, es decir: Derechos de Matrícula, Derechos de Graduación, Certificaciones, Constancias, Equivalencias, exámenes de suficiencia; y demás que sean aplicables del referido Plan. SEGUNDO: Que se continúe aplicando en lo que corresponde, todos los derechos y servicios de los estudiantes de nuestra Universidad, establecidos en el anterior Reglamento de Plan de Arbitrios que fuera aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2002." **DECIMO CUARTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

\* **Reconsiderado** Según Acuerdo No. CU-O-042-07-2016, contenido en el Acta CU-O-004-07-2016 del 29 de julio de 2016.

**PUNTO No.6**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-003-06-2016.**

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, presentó en carácter de moción, lo siguiente: "De acuerdo a la Agenda tendríamos la lectura, discusión y aprobación del Acta, respetuosamente quisiera pedir que el acuerdo quede de Ejecución Inmediata pero que nos dispensen la elaboración y lectura del Acta del día de hoy, para dar oportunidad de ratificarla en la Sesión de junio que es el 23 en la Sesión Ordinaria, hay dos





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 24 de 24  
Sesión Extraordinaria  
Acta No.CU-E-003-06-2016

extremos, uno, que es de ejecución inmediata y perfectamente se puede aplicar, hay un artículo en el Reglamento General de la Ley Organiza de la UNAH, nos permite hacer estos acuerdos de ejecución inmediata, obviamente sujetos a la ratificación; pero hay otra propuesta también de los compañeros de la Facultad de Ciencias Jurídicas que nos piden que suspendamos para ir al almuerzo y luego nos reintegremos para aprobar y ratificar el Acta, esos son los extremos que hay, las dos cosas son válidas y ustedes votaron en contra, hay que darles la oportunidad que los compañeros decidan qué es lo que hacemos, siempre se deja de ejecución inmediata igualmente en uno o en el otro extremo, si no se aprueba de ejecución inmediata si se aprueba de ejecución inmediata y no se ratifica hoy se ratificaría el Acta en la Sesión del 23 de Junio, pero siempre estaría de ejecución inmediata, es decir que todo lo que se ha tomado hoy empezaría a correr a partir de mañana; y la otra posición la otra propuesta de los compañeros es que se suspenda y que se ratifique hoy mismo, esos son los dos extremos que están, se puede dejar de ejecución inmediata sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, está en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH." Tomada en Consideración. A discusión. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida la dispensa. Se aprobó por unanimidad para ser discutida y aprobada en la próxima sesión del Consejo Universitario.

**PUNTO No.7**

**CIERRE DE LA SESIÓN.**

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: "Se cierra la sesión, siendo las tres de la tarde con treinta y cuatro minutos de la tarde, se les invita al almuerzo respectivo, muchas gracias."

La Presidencia cerró la sesión a 3:34(Hrs) de la tarde de hoy domingo 12 de junio de 2016.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ**

**PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA**

**SECRETARIA**

